



# Memorial Health Care Systems

## SISTEMAS DE CUIDADOS DE SALUD

### HOSPITAL MEMORIAL

#### Política de Asistencia Financiera Resumen

Es la política de los sistemas de salud del Hospital Memorial para proporcionar asistencia financiera a los pacientes que califiquen con sus facturas pendientes para la atención médica necesaria y cuidados de emergencia proporcionados en el Hospital Memorial (el "Hospital").

#### **LOS PACIENTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA LA ASISTENCIA FINANCIERA**

Para recibir ayuda financiera bajo la Política de Asistencia Financiera (la "Política"), debe ser financieramente y / o médicamente indigentes (pobre) y hayan recibido atención médica necesaria o de emergencia en el Hospital.

#### **Financieramente Indigentes:**

Para ser "financieramente indigentes", debe estar sin seguro o con seguro insuficiente y tienen un ingreso familiar igual o inferior a 300% del nivel federal de pobreza ("FPL"). Si usted califica como "financieramente indigentes" ayuda financiera se proporcionará en base a una escala móvil comparando los ingresos del hogar a un porcentaje del FPL como se establece en la política.

#### **Médicamente Indigentes:**

Para ser "médico indigente" debe tener facturas médicas sin pagar intensidad total de la atención prestada en los últimos seis (6) meses a partir de cualquier fuente que superan el 30 por ciento de su ingreso anual del hogar. Si usted califica como "indigencia médica", usted será responsable de pagar un porcentaje prorrateado de la factura médica del hospital en comparación con el total de las facturas médicas pendientes y pendientes de pago de todos los proveedores de cuidados proporcionados dentro de los últimos seis (6) meses, hasta hasta el límite del 30 por ciento, y la cantidad restante se considerará ayuda financiera.

Si usted es elegible para recibir asistencia financiera, no se le cobrará más de las cantidades que generalmente se facturan a los pacientes que tienen seguro de salud. Se le puede dar más ayuda financiera si el descuento que le corresponden no satisface este requisito.

#### **Como aplicar**

El Hospital anima a los pacientes que pueden calificar para solicitar ayuda financiera. Los pacientes pueden solicitar asistencia financiera, completando y enviando una solicitud de asistencia financiera al Departamento de Cuentas de Pacientes del Hospital en: Memorial Hospital, la atención de: Cuentas de Pacientes, 300 N. Columbia Ave., Seward, NE 68434.

Una copia de la política y una aplicación de ayuda financiera puede obtenerse sin cargo (i) por correo llamando al (402) 646 - 4704, (ii) por correo electrónico a [patient.accounts @ mhcs.us](mailto:patient.accounts@mhcs.us), (iii) descargar de [www.mhcs.us/fap](http://www.mhcs.us/fap), o (iv) en persona en (a) el servicio de urgencias, (b) el departamento de ingreso en el hospital (adyacente al vestíbulo del hospital), o (c) el paciente del hospital departamento de contabilidad (adyacente en sala de espera del del hospital).

#### **PARA MAS INFORMACIÓN Y ASISTENCIA CON LA APLICACIÓN**

Si tiene preguntas sobre la asistencia financiera o necesita ayuda para solicitar la ayuda financiera, puede comunicarse con Departamento de cuentas de Paciente en el Hospital Memorial, 300 N. Columbia Ave., Seward, NE, 68434 o llame al (402) 646-4704.

copias traducidas de este resumen, la política y una aplicación de ayuda financiera están disponibles en español a petición del Departamento de Cuentas de Pacientes del Hospital.